



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14238

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de septiembre de 2015 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de septiembre de 2015 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

2. Se ha advertido un error, en la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el apartado "Sistema selectivo" y en el punto 6.2 a) de la referida resolución, en la versión castellana.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que "las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que "la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición".

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el error observado en la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de septiembre de 2015 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm 134 de 10 de septiembre de 2015).

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 14 de septiembre de 2015

El director general

Por delegación de firma de la consejera de interior

(BOIB 47/2008 y BOIB 60/2008)

Julio Miguel Fuster Culebras





ANEXO Corrección de errores

Donde dice:

Consiste en contestar un cuestionario de tipo test de 88 preguntas más 12 preguntas de reserva —que también hay que contestar—, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solamente una es la correcta. Las preguntas versan sobre las materias propias del temario aprobado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de julio de 2014 (publicado en el BOIB n.º 147/2014, de 25 de octubre). En el caso de las personas aspirantes que participen en el turno de promoción interna, el ejercicio no incluirá preguntas sobre el contenido de los temas 1 a 8.

Debe decir:

Consiste en contestar un cuestionario de tipo test de 88 preguntas más 12 preguntas de reserva —que también hay que contestar—, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solamente una es la correcta. Las preguntas versan sobre las materias propias del temario aprobado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de julio de 2014 (publicado en el BOIB n.º 149/2014, de 30 de octubre). En el caso de las personas aspirantes que participen en el turno de promoción interna, el ejercicio no incluirá preguntas sobre el contenido de los temas 1 a 8.

